



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00070396 -UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 796/21 por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes estudiantes ad-honorem para la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia Cátedra "B" de la Facultad de Psicología, por el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Josefina Casas DNI: 31.355.568, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía con fecha 03 de febrero de 2022.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante estudiante de la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia Cátedra "B", por el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Josefina Casas DNI: 31.355.568, a la ayudantía estudiante ad-honorem en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia Cátedra "B", para la que fue designada mediante RD 796/21, por el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023, a partir del día 03/02/2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

